



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 28 de noviembre de 2020.

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante marzo, abril y mayo; por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 52, 54, 55, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **30 de noviembre de 2020**, a las **12:30 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del 29 de octubre, así como de las extraordinarias del 12 y 21 de noviembre, todas del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2020-2021.
- VII. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se informan los domicilios de los consejos distritales y municipales electorales, así como los lugares que ocuparán las bodegas electorales durante el proceso electoral local 2020-2021.
- IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina conceder un plazo diferenciado para que los partidos políticos "Redes Sociales Progresistas" y "Fuerza Social por México", informen el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021, en observancia a los acuerdos INE/CG509/2020 y INE/CG510/2020.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

X. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:45 horas**, del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro como en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se envía en archivo adjunto la información relativa a los puntos:

- III. Las actas de sesión correspondientes.
- VI. El informe sobre publicación de encuestas.
- VII. El informe de actividades relativo al SPEN.
- VIII. El acuerdo correspondiente.
- IX. La determinación atinente.